Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

alcaldes para
que [illegible] Gonza
lo [illegible]
para la ziudad
de murzia

[illegible]

En la uilla de Mula en diez dias del mes
de otubre de mill setezientos y onze años
los señores conzejo justizia y Regimiento des-
ta uilla estando juntos en su ayuntamien-
to como lo an de uso y costumbre es a sa-
ber los señores Don Juan Bautista Peñalber y
Fernando Zapata alcaldes hordina-
rios Don Juan Bautista de Urrea Don Pedro San-
chez Galindo y Fernando Bautista Juan Caualero
alguazil mayor deste fiel
conzejo [illegible]
... en birtud ...
... ordin...
... la comedida ...
... Chavellano ...
... de la ziudad de murzia
... General ...
... desta villa y su ... y para la ...
... que ... en la ziudad de ...
... señor corregidor ...
... como ... en birtud de dha orden
... el señor Don ...
Blas Melgarejo Regidor y Procurador Sindico
desta dha Villa por tanto acordavan y acorda-
ron que Don Martin ... Saavedra ...